

Ciudad de México, a 14 de abril de 2020  
INAI/119/20

## **POR PRIMERA VEZ EN SU HISTORIA, EL PLENO DEL INAI SESIONARÁ DE MANERA VIRTUAL**

- **La decisión de sesionar a distancia fue acordada por las y los Comisionados del Instituto ante la emergencia sanitaria por el contagio de COVID-19**
- **La sesión virtual se tiene programada para el miércoles 15 de abril, a partir de las 11:00 horas; se podrá seguir en <http://plenoenvivo.inai.org.mx/> y las redes sociales del Instituto**

Por primera vez en su historia, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) sesionará, de manera virtual, para discutir, votar y aprobar asuntos pendientes.

La decisión de sesionar a distancia fue acordada por las y los Comisionados del INAI como medida preventiva ante la emergencia sanitaria que atraviesa el país por el contagio de COVID-19.

La sesión virtual del Pleno del INAI se tiene programada para el miércoles 15 de abril, a partir de las 11:00 horas; se podrá seguir por Internet, en <http://plenoenvivo.inai.org.mx/> y las redes sociales del Instituto.

Entre los asuntos a tratar se encuentra la ampliación del periodo de suspensión de términos y plazos legales establecidos para atender las solicitudes de información y de protección de datos personales, recursos de revisión, recursos de inconformidad, atracción de recursos, denuncias y sanciones.

Cabe recordar que el 20 de marzo pasado el Pleno del INAI determinó suspender los términos y plazos, del lunes 23 de marzo al viernes 17 de abril. Posteriormente, tras declararse la fase 2 de la emergencia sanitaria, suspendió sus sesiones de manera provisional.